



- a) Tipo de Contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio por UTPR, de control de calidad y programa de garantía de calidad en las unidades asistenciales de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria en las que se utilizan aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, y control de calidad y programa de garantía de calidad en la Unidad de Medicina Nuclear del Área de Salud de Cáceres.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90721600-3.
 - d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 28, de 11 de febrero de 2014.
3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- Importe neto: 91.431,16 euros.
Importe total: 110.631,70 euros.
5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
- a) Fecha de adjudicación: 23 de mayo de 2014.
 - b) Fecha de formalización: 31 de mayo de 2014.
 - c) Contratistas: Instituto de Formación Científica y Tecnológica, SL.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación sin IVA: 63.356,30 euros.
 - f) Importe de adjudicación con IVA: 76.661,12 euros.

Coria, a 10 de junio de 2014. La Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria (PD Res. de 16 de junio 2010. DOE 124, de 30 de junio), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de junio de 2014 sobre delegación y revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2014082359)

Relación de entidades públicas que han delegado en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a través del Organismo Autónomo de Recaudación, la recaudación de las deudas cuya gestión tengan atribuida, de conformidad con el artículo 7 de la vigente Ley de Bases de



Régimen Local, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 27 en relación al artículo 37 de la misma norma y en el artículo 7.b) del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA:

Convenio de Recaudación en vía ejecutiva de los créditos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- 1) Reintegro de pagos indebidos (haber y otros).
- 2) Precio del contrato administrativo especial para la gestión de servicios de la Universidad de Extremadura (cafetería, reprografía etc).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, a 19 de junio de 2014. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 13 de mayo de 2014 sobre notificación de expediente sancionador de infracción urbanística. (2014081988)

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución dictada en el día 13 de mayo de 2014, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa a edificación residencial de 241 m², porche de 12 m² y los 40 m² de semisótano, caseta de aperos de 15 m² y el pozo artesanal careciendo de la previa y preceptiva licencia en polígono 23, parcela 14 de Jerez de los Caballeros propiedad de D. Amalio Torrado Matamoros y Dña. Ana González López.

La infracción cometida es: Edificación clandestina e ilegalizable, de conformidad con el artículo 198.2.ª, 2b y 2c de la Ley 15/2001, de 14 de noviembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Las cuantías de las sanciones impuestas son las siguientes:

- La cuantía de 10.947,72 € a D. Amalio Torrado Matamoros y Dña. Ana González López.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Jerez de los Caballeros, a 13 de mayo de 2014. El Alcalde, MARGARITA PÉREZ EGEA.